



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RECHAZO A LA PRÁCTICA ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS MADRES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0102]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0102, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo a la práctica eliminación del Programa de Ayudas a las Madres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0102]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el pasado mes de marzo un Plan Económico Financiero de Reequilibrio para los años 2010-2012 presentado por el Gobierno de Cantabria por haber incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008.

Dentro de las medidas correctoras sobre los gastos se recoge el incremento de la aportación económica de las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como la drástica reducción del programa de fomento de la natalidad consistente en la concesión de una ayuda de 100 euros a las madres residentes en Cantabria con hijos menores de 3 años, que en algunos casos se extiende a los 6 años.

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria:

Rechaza la práctica eliminación del Programa de Ayudas a las Madres, así como el aumento de la aportación económica de las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Insta al Gobierno de Cantabria a modificar el Plan Económico Financiero de Reequilibrio para los años 2010-2012 sustituyendo las aportaciones obtenidas por medio de la práctica eliminación del Programa de Ayudas a las Madres, así como el aumento de la aportación económica de las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en la Ley 39/2006



de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por una reducción de las transferencias corrientes que se recogen los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Sector Público Empresarial y Fundacional que no estén asociados con la sanidad, la educación o el bienestar social.

Santander, 21 de abril de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."